

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**ALMERÍA NÚMERO 2**

EDICTO

D/D^a BEATRIZ ROMERO CASTILLO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE ALMERIA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 130/2019 a instancia de la parte actora D/D^a. MARÍA ROSARIO CLAVERO CRIADO contra MEDIACIÓN DE SEGUROS SERVIMEDIA, S.L, GRUPO MEDIACIÓN, ASESORIA Y ORGANIZACIÓN, S.L.U., QUADRIFOLIO VENTURE CAPITAL, S.L. y FOGASA sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado RESOLUCION.

Se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia de la sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley.

Y para que sirva de notificación al demandado GRUPO MEDIACIÓN, ASESORIA Y ORGANIZACIÓN, S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En ALMERIA, a veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.192/21)

